



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.— Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 225263. Fax 225264.

Sábado, 29 de julio de 1995

Núm. 172

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* de 27-11-1992), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción:

—Número 221/95 Trabajo a la empresa Roger Empresa de Limpiezas, S.L., con domicilio en Trav. Eladia Baylina, número 22-2.º, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 8.3 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de quinientas mil cien pesetas (500.100 pesetas).

—Número 806/95 Seguridad Social a la empresa Verónica López Quiza, con domicilio en calle Santiesteban y Osorio, número 3, de León por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

—Número 809/95 Seguridad Social a la empresa Grupo Industrial y Constructor, S.A., con domicilio en calle Burgo Nuevo, número 17, de León, por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

—Número 821/95 Seguridad Social a la empresa Isabe, S.L., con domicilio en Polígono Industrial Bierzo, 5 de Toral de los

Vados (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

—Número 829/95 Seguridad Social a la empresa Francisco Javier Gómez García, con domicilio en calle República Argentina, número 31, de León, por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

—Número 838/95 Seguridad Social a la empresa Saneamientos Dial, S.L., con domicilio en avenida de Ponferrada, s/n, de Toreno (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de cincuenta y una mil pesetas (51.000 pesetas).

—Número 848/95 Seguridad Social a la empresa Real Leonesa de Construcciones, S.L., con domicilio en avenida de José María Fernández, número 42, de León, por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

—Número 876/95 Seguridad Social a la empresa Angel Martínez Fernández, con domicilio en calle Peña Ercina, número 13, de León, por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de cincuenta y una mil pesetas (51.000 pesetas).

—Número 887/95 Seguridad Social a la empresa Ribesla, S.A., con domicilio en calle Miguel de Cervantes, número 1, de Navatejera (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones

y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

-Número 897/95 Seguridad Social a la empresa Luztel, C.B., con domicilio en calle Obispo Mérida, número 4, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.2 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

-Número 901/95 Obstrucción a la empresa Contratas Virual, S.L., con domicilio en calle Las Eras de La Virgen del Camino (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 49.1 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

-Número 907/95 Seguridad Social a la empresa Contratas Virual, S.L., con domicilio en calle Las Eras, de La Virgen del Camino (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

-Número 908/95 Seguridad Social a la empresa Celestino Guisuraga Alvarez, con domicilio en calle Arquitecto Torbado, número 6, de León, por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas).

-Número 962/95 Seguridad Social a la empresa Auto Select Internacional, S.L., con domicilio en avenida Villafranca, 39, de Bembibre, por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

-Número 970/95 Seguridad Social a la empresa Jesús Balboa Martín, con domicilio en Ctra. Villamañán a Villacé en Villamañán (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

-Número 1142/95 Seguridad Social a la empresa Pizarras Tremado, S.A., con domicilio en avenida Bierzo, número 4, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

-Número 1164/95 Seguridad Social a la empresa M.^a Azucena Fernández Iglesias, con domicilio en calle Enfermeras Mártires Somiedo, número 5, de Astorga (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

-Número 1170/95 Seguridad Social a la empresa Coporman, S.L., con domicilio en Lg. Explotac. Minas Antrac. Fabero, de Fabero (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

-Número 1175/95 Seguridad Social a la empresa Ponferrada Expres, S.L., con domicilio en Var. Ctra. Nac.-VI a Orense, Km. 1,7, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infrac-

ciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

-Número 1196/95 Seguridad Social a la empresa Obras y Servicios Coamarbe, S.L., con domicilio en Plaza Mayor, número 12, de Cacabelos (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de cincuenta y una mil pesetas (51.000 pesetas).

-Número 1265/95 Seguridad Social a la empresa Bureau Empresarial, S.L., con domicilio en avenida Padre Isla, número 53, de León, por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de cincuenta y una mil pesetas (51.000 pesetas).

-Número 1266/95 Seguridad Social a la empresa L.N. Hostelería, S.A., con domicilio en avenida Facultad, número 7, de León, por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

-Número 1268/95 Seguridad Social a la empresa José Antonio Cañón Alonso, con domicilio en avenida Peñacorada, número 1, de Cistierna (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

-Número 1275/95 Seguridad Social a la empresa Centro Geriátrico Emeritas, S.L., con domicilio en calle Alcalde Alvarez Miranda, 10-2.º, de León, por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

-Número 1276/95 Seguridad Social a la empresa Hotel Bedunia, S.A., con domicilio en Ctra. Madrid-Coruña, Km. 304, de La Bañeza (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de cincuenta y una mil pesetas (51.000 pesetas).

-Número 1283/95 Seguridad Social a la empresa Talleres Maquinor, S.L., con domicilio en avenida Antibióticos, número 204, de León, por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de cincuenta y una mil pesetas (51.000 pesetas).

-Número 1286/95 Seguridad Social a la empresa Casimiro Fernán Fernández Canzobre, con domicilio en calle Guatemala, número 12, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

-Número 1303/95 Seguridad Social a la empresa Pizarras Tremado, S.A., con domicilio en avenida de Pontevedra, número 28, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.6 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

-Número 1322/95 Seguridad Social a la empresa Viajes Meliá, S.A., con domicilio en calle Padre Arintero, número 1, de

León, por incurrir en la infracción tipificada en la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de doscientas sesenta mil pesetas (260.000 pesetas).

-Número 1324/95 Seguridad Social a la empresa Minas y Explotaciones Forestales, S.L., con domicilio en avenida de Bembibre, s/n, de Torenó (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

-Número 1333/95 Seguridad Social a la empresa Prifer, C.B., con domicilio en calle Obispo Alcolea, número 4, de Astorga (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.2 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

-Número 1336/95 Seguridad Social a la empresa Reformas e Instalaciones Decolux, S.L., con domicilio en avenida de Madrid, número 24, de Puente Castro (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

-Número 1358/95 Seguridad Social a la empresa José Fernández Aller, con domicilio en calle Juan Madrazo, número 19, de León por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de ciento dos mil pesetas (102.000 pesetas).

-Número 1382/95 Seguridad Social a la empresa Harinera Leonesa, S.A., con domicilio en calle Francisco G. Regueral, número 13, de Armunia (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

-Número 1385/95 Seguridad Social a la empresa Hotel Tono, S.A., con domicilio en Estación Invernal de San Isidro, de Puebla de Lillo (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

-Número 1386/95 Seguridad Social a la empresa Limpiezas Técnicas del Noroeste, S.L., con domicilio en calle Cardenal Cisneros, número 16, de León, por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

-Número 1387/95 Seguridad Social a la empresa José Joaquín Meleiro, con domicilio en calle Astorga, número 16, de Valverde de la Virgen (León), por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de cincuenta y una mil pesetas (51.000 pesetas).

-Número 1388/95 Seguridad Social a la empresa Pulimentos La Suiza, S.L., con domicilio en calle Cardenal Cisneros, número 16, de León, por incurrir en la infracción tipificada en el artículo 14.1.5 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) proponiéndose una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

Haciéndose saber el derecho que les asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.b) de la Ley 8/88 de 7 de abril (*Boletín Oficial del Estado* 15-4-88) sobre infracciones y sanciones en el Orden Social, y artículo 15 del Decreto 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, al efecto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 6 de junio de 1995.

6311

34.680 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

RIOSECO DE TAPIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público, el Decreto de Alcaldía de fecha 28 de junio de 1995, en materia de nombramientos de Tenientes de Alcalde:

Primero.-Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:

-Don Domitilo Zapico García.

-Don Rafael Fontano Díez.

Segundo.-Corresponde a los nombrados, en el orden designado, sustituirme en la totalidad de mis funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones; así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Tercero.-Notificar este nombramiento a los designados.

Cuarto.-Publicar estos nombramientos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en cumplimiento del artículo 46.1 del vigente R.O.F. y exponer en el tablón de anuncios el presente Decreto para conocimiento del público en general.

Quinto.-Dar cuenta al Pleno, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 38 y 46 del R.O.F.

Rioseco de Tapia, 11 de julio de 1995.-La Alcaldesa, María Trinidad García Arias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el Decreto de Alcaldía de fecha 28 de junio de 1995, en materia de delegaciones particulares:

Primero.-Delegar en el señor Concejales don Jaime Díez Robla la dirección y gestión de los servicios de Cultura de este Ayuntamiento.

Segundo.-La delegación comprende la dirección interna y gestión de los servicios correspondientes, pero no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero.-El Concejales Delegado queda obligado a informar a esta Alcaldía, a posteriori, de las gestiones que realice, y previamente, de las decisiones de trascendencia.

Cuarto.-Notificar este nombramiento al designado.

Quinto.—Publicar este nombramiento en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en cumplimiento de la legislación vigente.

Sexto.—Dar cuenta al pleno, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 38 y 46 del R.O.F.

Rioseco de Tapia, 11 de julio de 1995.—La Alcaldesa, M.^a Trinidad García Arias.

7361 1.410 ptas.

QUINTANA DEL CASTILLO

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 5 de julio de 1995, los proyectos técnicos redactados por el señor Ingeniero Técnico Industrial, don Angel Antonio Cepedano Flórez, que a continuación se detallan:

—Proyecto de alumbrado público en la localidad de Abano, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 9.140.862 pesetas.

—Proyecto de alumbrado público de la localidad de Palaciosmil, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 4.460.614 pesetas.

—Proyecto de ampliación de alumbrado público de la localidad de Villameca, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 6.398.524 pesetas.

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados, durante las horas de oficina y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas contra su contenido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintana del Castillo, 7 de julio de 1995.—El Alcalde—Presidente, Emilio Francisco Cabeza Martínez.

7368 720 ptas.

Habiéndose acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de julio de 1995, solicitar de Caja España, avales para garantizar las aportaciones municipales para las obras incluidas en el Plan Z.A.E. Maragatería—Cepeda 1995, quedan expuestos al público los correspondientes expedientes, por plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 49 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Condiciones de dichos avales:

—Entidad avalista: Caja España.

—Finalidad de los avales: Afianzamiento de las cantidades que el Ayuntamiento ha de aportar al citado plan, a razón de:

- Alumbrado público de Abano: 1.828.172 pesetas
- Alumbrado público de Palaciosmil: 892.123 pesetas.
- Ampliación de alumbrado público de la localidad de Villameca: 2.398.524 pesetas.

—Garantías: La parte no comprometida de la recaudación del Impuesto sobre bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y Participación en los Tributos del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintana del Castillo, 7 de julio de 1995.—El Alcalde Presidente, Emilio Francisco Cabeza Martínez.

7369 780 ptas.

VILLAMAÑAN

Por don Arsenio Rodríguez Rodríguez, se ha solicitado autorización para el cambio de titularidad de la actividad de Bar Musical sito en Camino El Calvario, siendo titular anterior don Antonio Domínguez García, cuyo local ha adquirido por traspaso.

Lo que se hace público por espacio de quince días hábiles a los efectos oportunos.

Villamañán, 13 de julio de 1995.—El Alcalde (ilegible).

7401 960 ptas.

Habiendo sido remitidos por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de la Gerencia Territorial de León los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana para el ejercicio de 1995, los mismos quedan a disposición del público en las oficinas municipales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Villamañán, 12 de julio de 1995.—El Alcalde (ilegible).

7403 270 ptas.

SAN ESTEBAN DE NOGALES

En cumplimiento del artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por resolución de esta Alcaldía de 26 de junio de 1995, he nombrado Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a don Emilio Casado Prieto, del partido PSOE.

San Esteban de Nogales, 3 de julio de 1995.—El Alcalde (ilegible).

7402 240 ptas.

ONZONILLA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de junio de 1995, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización, promovido por doña Belarmina Aller Miguélez, en la calle Constitución, 11, de la localidad de Torneros del Bernesga, de este término municipal, que queda sometido a información pública por plazo de 15 días, desde la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en las dependencias municipales y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen convenientes.

Transcurrido dicho plazo sin haberse producido reclamaciones y/o alegaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Onzonilla, 12 de julio de 1995.—El Alcalde, Victorino González González.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de junio de 1995, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización, promovido por Proconsa, en la localidad de Onzonilla, que queda sometido a información pública por plazo de 15 días, desde la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en las dependencias municipales y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen convenientes.

Transcurrido dicho plazo sin haberse producido reclamaciones y/o alegaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Onzonilla, 12 de julio de 1995.—El Alcalde, Victorino González González.

7404 870 ptas.

Por don José Luis González Muñoz, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a galvanostegia con zinc en Camino de Centenalón en Vilecha, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Onzonilla, 12 de julio de 1995.—El Alcalde (ilegible).
7417 1.560 ptas.

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

En sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación, celebrada el día 30 de junio de 1995, el Alcalde-Presidente, en virtud de los artículos 46 y 52 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado Teniente de Alcalde, a la señora Concejala que a continuación se indica:

Teniente de Alcalde: doña Ana María García Amigo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santovenia de la Valdóncina, 10 de julio de 1995.—El Alcalde (ilegible).

7405 330 ptas.

JOARILLA DE LAS MATAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 7 de julio de 1995, acordó la adjudicación definitiva, por el sistema de subasta, de la ejecución de las obras de "Renovación Red de Abastecimiento de agua en Joarilla de las Matas -2.ª fase-", a don Tomás Pérez Jimeno, con NIF n.º 71.545.320-W, en la cantidad de 3.484.000 pesetas, que supone una baja del 17,0477% sobre el precio de licitación.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Joarilla de las Matas, 11 de julio de 1995.—El Alcalde, Santiago García Mencía.

7406 1.480 ptas.

VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad a lo previsto en el punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley, examinar los presupuestos y presentar reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Toral de los Vados, 11 de julio de 1995.—El Alcalde (ilegible).

7407 420 ptas.

VEGA DE INFANZONES

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiendo sido objeto de reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 1.º del artículo 150 de la citada Ley y punto 2.º del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal General para el ejercicio económico de 1995, adoptado en sesión ordinaria de 23 de mayo de 1995 del Ayuntamiento-Pleno, ha sido elevado a definitivo,

cuyo resumen a nivel de capítulos es el que a continuación se indica:

GASTOS	
	<i>Pesetas</i>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1 Gastos de personal	6.933.000
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	2.847.000
Cap. 3 Gastos financieros	215.000
Cap. 4 Transferencias corrientes	1.125.000
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6 Inversiones reales	14.093.000
Cap. 7 Transferencias de capital	1.500.000
Cap. 9 Pasivos financieros	2.331.000
Total	29.044.000
INGRESOS	
	<i>Pesetas</i>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1 Impuestos directos	8.951.000
Cap. 2 Impuestos indirectos	200.000
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	1.567.000
Cap. 4 Transferencias corrientes	10.983.000
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	780.000
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 7 Transferencias de capital	5.863.000
Cap. 9 Pasivos financieros	700.000
Total	29.044.000

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Relación de puestos de trabajo:

Personal funcionario:

Puesto de Trabajo: Secretario-Interventor.

Número: Uno; Grupo: B; nivel de complemento de destino: 16.

Personal laboral fijo:

Puesto de Trabajo: Operario de Servicios Múltiples.

Número: Uno.

Personal laboral eventual:

Puesto de trabajo: Limpiadora.

Número: Uno.

Vega de Infanzones, 11 de julio de 1995.—El Alcalde en funciones, Gratiano Aller López.

7408 1.440 ptas.

MATALLANA DE TORIO

Por resolución de la Presidencia de fecha 4 de julio de 1995, ha sido acordado nombrar a doña María Antonia Miranda González, primer Teniente de Alcalde; a don Abel Tascón Viñuela, segundo Teniente de Alcalde y a don José Luis García Barrón, tercer Teniente de Alcalde.

Lo que se hace público a los efectos ordenados en el artículo 46 del ROF y RJEL.

Matallana de Torío, 12 de julio de 1995.—El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel González García.

7410 300 ptas.

VALDEPOLO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 1995, aprobó con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la

Corporación (artículo 47.3 g) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el proyecto de anticipo reintegrable sin interés a concertar con la Caja de Crédito Provincial de la Excm. Diputación de León, siendo sus características fundamentales las siguientes:

Finalidad: Pavimentación de calles en Villaverde de la Chiquita 1.ª fase.

Importe: 1.300.000 pesetas.

Gastos de administración: 198.364 pesetas.

Amortización: 10 anualidades, de 149.836 pesetas.

Garantías: Las señaladas en la estipulación cuarta del proyecto de contrato.

El acuerdo y su expediente, se someten a información pública, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días contados a partir del siguiente de la publicación del correspondiente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Quintana de Rueda, 10 de julio de 1995.—El Alcalde-Presidente, Antonino Martínez del Cano.

7411

660 ptas.

NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE

DECRETO DE LA ALCALDIA N.º 1.

Don Antonino Martínez del Cano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdepolo, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, he resuelto:

Primero: Nombrar Tenientes de Alcalde a los señores/as Concejales siguientes:

1.º Teniente de Alcalde: Doña Inmaculada González Fernández.

2.º Teniente de Alcalde: Doña M.ª Teresa Ferreras Fernández.

3.º Teniente de Alcalde: Don Teodoro Pacho Sandoval.

Segundo: A los mencionados Tenientes de Alcalde, y por el orden de su nombramiento, les corresponderá, en cuanto tales, sustituir a la Alcaldía en la totalidad de sus funciones, en los supuestos previstos en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Quintana de Rueda, 11 de julio de 1995.—El Alcalde-Presidente, Antonino Martínez del Cano.

CREACION DE LA COMISION DE GOBIERNO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace saber que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 1995, adoptó entre otros el acuerdo que seguidamente se transcribe:

1.º—Que la organización municipal quede complementada con creación del Organismo Colegiado Comisión de Gobierno, que estará integrado por el Alcalde y tres miembros más, que serán nombrados y separados libremente por aquél dando cuenta al Pleno.

2.º—Delegar a favor de la Comisión de Gobierno las siguientes atribuciones del Ayuntamiento Pleno.

a) El ejercicio de las acciones administrativas y judiciales (artículo 22.2.j) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

b) El otorgamiento de toda clase de licencias que no estén específicamente atribuidas a la Alcaldía.

c) La enajenación del patrimonio (artículo 22.2 de la Ley 7/85) cuando su cuantía no exceda del 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto.

d) La adquisición de bienes y transacción sobre los mismos, cuando su precio o su valor no exceda del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto (artículo 23.1 a) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprueba el texto refundido del Régimen Local.

3.º—Esta Delegación que comprende facultades resolutorias, estará en vigor hasta que por el órgano delegante se acuerde su modificación o expire el mandato de la Corporación.

Quintana de Rueda, 11 de julio de 1995.—El Alcalde-Presidente, Antonino Martínez del Cano.

Por esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se han dictado las siguientes resoluciones:

1.º—Declarar integrada la Comisión de Gobierno por el Alcalde que la preside y por tres Concejales, que representan un tercio del número legal de miembros de la Corporación.

2.º—Nombrar miembros de la Comisión de Gobierno a los señores/as Tenientes de Alcalde siguientes:

1.º Teniente de Alcalde: Doña Inmaculada González Fernández.

2.º Teniente de Alcalde: Doña María Teresa Ferreras Fernández.

3.º Teniente de Alcalde: Don Teodoro Pacho Sandoval.

3.º—Atendidas las atribuciones que le confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 43 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, viene a disponer:

3.º.1—Delegar en la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, para el caso de que el Pleno acuerde su creación, las siguientes atribuciones de la Alcaldía y sin perjuicio de las que, en su caso, le sean delegadas por el Pleno:

a) La concesión de licencias de apertura de establecimientos fabriles, industriales o comerciales, o de cualquier otra índole y de licencias de obras en general, y autorizaciones de plantaciones forestales, en los términos que se determinan en las respectivas ordenanzas.

b) La contratación y concesión de obras, servicios y suministros cuya cuantía no exceda del 2% de los recursos ordinarios del Presupuesto ni del 50% del límite general aplicable al procedimiento de contratación negociado.

c) Organizar los servicios de recaudación-tesorería, sin perjuicio de la facultad del Pleno para aprobar la forma de gestión de estos servicios.

d) La aprobación de la liquidación del Presupuesto.

e) La autorización y disposición de gastos dentro de los límites que la Ley atribuye como de competencia del Presidente. El reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gasto legalmente adquiridos.

3.º.2.—En cualquier momento el Alcalde podrá avocar el ejercicio de las atribuciones objeto de la delegación.

4.º-Dar cuenta al Pleno de las anteriores delegaciones y publicarlas en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Quintana de Rueda, 11 de julio de 1995.-El Alcalde-Presidente, Antonino Martínez del Cano.

7412 3.300 ptas.

DESTRIANA

No habiéndose formulado reclamación alguna a los términos del Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio de 1995, aprobado inicialmente en sesión plenaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, publicándose resumido por capítulos según detalles siguientes:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1 Impuestos directos	6.809.515
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	14.461.616
Cap. 4 Transferencias corrientes	14.500.000
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	100.000
Cap. 7 Transferencias de capital	4.000.000
Total	39.871.131

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
Cap. 1 Gastos de personal	8.093.519
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	15.889.332
Cap. 3 Gastos financieros	350.000
Cap. 4 Transferencias corrientes	2.500.000
Cap. 6 Inversiones reales	8.000.000
Cap. 7 Transferencias de capital	3.000.000
Cap. 9 Pasivos financieros	2.038.280
Total	39.871.131

Asimismo queda aprobada definitivamente la plantilla de personal de este Ayuntamiento para 1995, cuyo resumen es el siguiente:

A) Personal funcionario.

Denominación del puesto: Secretaria-Intervención: Grupo B. Nivel 16. Situación en propiedad.

B) Personal laboral.

Plazas: Una.

Puesto: Operario de cometidos múltiples.

Situación: Contrato indefinido.

Destriana, 11 de julio de 1995.-El Alcalde (ilegible).

7413 1.020 ptas.

BRAZUELO

El Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día doce de julio de 1995, aprobó el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés con la Caja de Crédito Provincial para la Cooperación de la Diputación Provincial de León, cuyas características principales son:

1.-Cuantía del anticipo: 750.000 pesetas.

2.-Gastos de administración: 114.440 pesetas.

3.-Destino: Financiación en parte de las obras de "Pavimentación de calles en el municipio 2.ª fase".

4.-Garantías: Las señaladas en la base cuarta del proyecto de contrato.

5.-Amortización: Se realizará en diez anualidades de 86.444 pesetas.

El expediente de referencia queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones.

Brazuelo, 12 de julio de 1995.-El Alcalde, José Antonio Fernández Gómez.

* * *

El Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día doce de julio de 1995, aprobó el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés con la Caja de Crédito Provincial para la Cooperación de la Diputación Provincial de León, cuyas características principales son:

1.-Cuantía del anticipo: 2.800.000 pesetas.

2.-Gastos de administración: 427.244 pesetas.

3.-Destino: Financiación en parte de las obras de "Pavimentación de calles en el municipio de Brazuelo".

4.-Garantías: Las señaladas en la base cuarta del proyecto.

5.-Amortización: Se realizará en diez anualidades de 322.724 pesetas.

El expediente de referencia queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones.

Brazuelo, 12 de julio de 1995.-El Alcalde, José Antonio Fernández Gómez.

7415 1.170 ptas.

ARDON

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, hago público que mediante Resolución número 60/1995, de 4 de julio, llevé a cabo el nombramiento de los siguientes Tenientes de Alcalde:

1) Primer Teniente de Alcalde: don Olegario Prieto Alonso.

2) Segundo Teniente de Alcalde: don José Alonso Martínez.

Ardón, 10 de julio de 1995.-El Alcalde, César Castillo Alvarez.

* * *

Transcurrido el plazo de treinta días hábiles de información pública a que fue sometido el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales en las obras de "Pavimentación de calles en Benazolve (calle del Reguero y tramo calle de Las Cruces), incluidas en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de 1995, sin que se presentara reclamación alguna, esta Alcaldía constata que quedan elevados a definitivos los acuerdos provisionales adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado 12 de mayo de 1995, cuyo contenido en extracto aparece publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 119, de 26 de mayo de 1995.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Ardón, 11 de julio de 1995.-El Alcalde, César Castillo Alvarez.

* * *

Transcurrido el plazo de treinta días hábiles de información pública a que fue sometido el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales en las obras de "Pavimentación de calles en Fresnellino del Monte (calle Las Eras y calle La

Pradera), sin que se presentara reclamación alguna, esta Alcaldía constata que quedan elevados a definitivos los acuerdos provisionales adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado 12 de mayo de 1995, cuyo contenido en extracto aparece publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 119, de 26 de mayo de 1995.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Ardón, 11 de julio de 1995.—El Alcalde, César Castillo Alvarez.

* * *

No habiéndose presentado reclamaciones contra el Presupuesto Municipal de 1995, aprobado por la Corporación Municipal, inicialmente, en sesión celebrada el pasado 25 de mayo de 1995, esta Alcaldía constata que dicha aprobación ha quedado elevada a definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1 Impuestos directos	10.680.000
Cap. 2 Impuestos indirectos	857.380
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	4.040.552
Cap. 4 Transferencias corrientes	10.000.000
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	1.200.100
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 7 Transferencias de capital	4.760.932
Cap. 8 Activos financieros	461.036
Total	32.000.000

GASTOS

	<i>Pesetas</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1 Gastos de personal	7.820.000
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y de servicios	6.350.000
Cap. 4 Transferencias corrientes	800.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6 Inversiones reales	12.981.497
Cap. 7 Transferencias de capital	2.561.664
Cap. 9 Pasivos financieros	1.486.839
Total	32.000.000

Asimismo, se hace público que la plantilla municipal, aprobada simultáneamente con el referido Presupuesto, está formada por los siguientes puestos de trabajo:

a) Funcionarios de carrera: Escala de habilitación de carácter nacional. Subescala: Secretaría Intervención. Número de puestos: Uno. Grupo: B. Situación: Cubierta en propiedad.

b) Personal laboral fijo: Un Auxiliar y Notificador. Situación: Cubierta en propiedad.

c) Personal laboral de duración determinada: Dos Limpiadoras. Situación: Contratación a tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción, todo ello de acuerdo

con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, anteriormente citada.

Ardón, 10 de julio de 1995.—El Alcalde, César Castillo Alvarez.

7418 2.790 ptas.

BARJAS

En sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación, celebrada el día 28 de junio de 1995, el Alcalde-Presidente, en virtud de los artículos 46 y 52 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado Teniente de Alcalde al señor Concejal que a continuación se indica:

Primer Teniente de Alcalde: Don Antonio García Castro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barjas, 28 de junio de 1995.—El Alcalde (ilegible).

7419 300 ptas.

ROPERUELOS DEL PARAMO

Finalizado el plazo de garantía provisional de la obra "Pavimentación de calles en Moscas del Páramo" y solicitada por el contratista la devolución del aval correspondiente a la garantía definitiva, se somete a información pública por un plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Roperuelos del Páramo, 5 de mayo de 1995.—El Alcalde, Constantino Astorga.

7435 1.200 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

VAL DE SAN ROMAN

Aprobado por esta Junta Vecinal inicialmente el Presupuesto ordinario para 1995, queda expuesto al público por espacio de 15 días, con el fin de oír reclamaciones.

Val de San Román, 12 de junio de 1995.

7338 150 ptas.

TRABADELO

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1995 acordó delegar en el Ayuntamiento de Trabadelo la gestión y recaudación del precio público por el suministro de agua en Trabadelo.

El citado expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal por espacio de quince días hábiles a efectos de su información pública.

Trabadelo, 31 de mayo de 1995.—El Presidente (ilegible).

7339 270 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 605/94 a instancia de Comercial de

Tubos, S.A., representada por el Procurador señor Luelmo Verdú, contra Nogal, Calefacción y Saneamiento, S.L., en reclamación de 529.023 pesetas de principal y 200.000 pesetas de intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa, señalándose para el acto de remate, respectivamente, los días tres de octubre, siete de noviembre y doce de diciembre de 1995, respectivamente, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1.—Un cuarto de baño "Roca" Columbia, color blanco compuesto de: lavabo pedestal, bidet, inodoro completo, grifería Columbia y bañera blanca con faldón.

Valor actual de mercado: 350.000 pesetas.

2.—Un cuarto de baño "Roca" Atlanta, color verde Same, compuesto de: lavabo pedestal, bidet, inodoro completo y bañera modelo Miami.

Valor actual de mercado: 250.000 pesetas.

3.—Un mueble "Roca", modelo Standar, color blanco.

Valor actual de mercado: 75.000 pesetas.

4.—Un cuarto de baño "Roca", modelo Carena, color verde taigón, compuesto de: lavabo pedestal, inodoro y bidet, bañera de hierro fundido, modelo Haití.

Valor actual de mercado: 275.000 pesetas.

Siendo depositario el representante legal de la demandada don Luis Nogal Villanueva, con domicilio en avenida de la Granja, n.º 9, de León.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el BBV n.º 212200017060594.

Dado a los efectos oportunos en León a 19 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

7110

5.280 ptas.

* * *

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio artículo 131 LH seguidos en este Juzgado al número 67/95 a instancia de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "La Caixa", representada por el Procurador señor González Varas, contra Gesturbi, S.L., en reclamación de 7.829.364 pesetas de principal y 973.000 pesetas de intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto de remate, respectivamente, los días tres de octubre, siete de noviembre y doce de diciembre de 1995, respectivamente, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría.

Bienes objeto de subasta:

Número treinta y dos.—Piso vivienda sito en la planta primera de su bloque. Es del tipo C. Se encuentra situado a la izquierda según desembarque de escalera. Ocupa una superficie útil de ochenta y nueve metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados; y

construida de ciento cuatro metros y treinta decímetros cuadrados. Consta de: hall, pasillo, estar-comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo, tres dormitorios, cocina y despensa. Linda: frente, rellano, caja de escalera y hueco de ascensor y piso vivienda tipo B de su misma planta y portal; derecha entrando, piso vivienda tipo B de su misma planta y portal y vuelo de zona verde; izquierda, patio de luces de su bloque y finca de José García y otros; y fondo, planta segunda del bloque n.º 9.

Tiene como anejo el trastero sito en la planta de sótano de su bloque, señalado con el n.º 7, de 2,89 metros cuadrados útiles.

Se le asignan, con su expresado anejo, las siguientes cuotas de participación:

—En el conjunto urbano: 1,806%.

—En su bloque o portal: 7,067%.

Título.—Escritura de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal, otorgada en León, el 5 de abril de 1991, ante el Notario de esta ciudad don José María Sánchez Llorente, con el número 1265 de su protocolo.

Inscripción.—Inscrita al tomo 2507, libro 123 de la Sección 2.ª, folio 171, finca 7891 del Registro de la Propiedad n.º 1 de León.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el BBV n.º 21220001806795.

Sirviendo de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea: 9.270.000 pesetas.

Dado a los efectos oportunos en León a 22 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

7197

6.360 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 193/93, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco Pastor, S.A., representado por el Procurador señor Alvarez-Prida Carrillo, contra Servicios y Construcciones de León, SAL y otros, sobre reclamación de 38.670.427 pesetas de principal y la de 12.000.000 de pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veintisiete de septiembre de 1995, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día veinticuatro de octubre de 1995, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas



del día 28 de noviembre de 1995, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

1.—Finca en Onzonilla, al sitio de Los Fontanales, de 1.507 m. cuadrados, sobre la que hay construida una nave industrial de 1.228,10 m. cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de León con el n.º 3.378 del tomo 2.498, libro 31, folio 187.

Valorada en 41.000.000 de pesetas.

2.—Finca rústica, al sitio de Los Fontanales, Ayuntamiento de Onzonilla, de 640,65 m. cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de León con n.º de finca 3.486, al libro 32, tomo 2.536, folio 205.

Valorada en 500.000 pesetas.

3.—Piso vivienda en la calle S. Fructuoso, 6-6.º H, de León, inscrito en el Registro de la Propiedad n.º 1 de León, finca 8.216, al tomo 2.541, folio 217. Tiene una superficie construida de 97,81 m. cuadrados.

Valorado en 11.750.000 pesetas.

Dado en León a 26 de junio de 1995.—E/. Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

7045

6.480 ptas.

Don Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 480/93 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra doña María Rosa Prieto Pertejo y esposo don Felipe Llamazares Díez, en reclamación de 10.141.755 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 11.700.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las doce horas del día dieciocho octubre de 1995, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital avenida Ingeniero Sáenz de Miera, 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa de Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20% del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las doce horas del día 22 de noviembre 1995, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se puedan admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20%, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las doce horas del día 19 de diciembre de 1995, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley.

En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20% del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

Urbana.—Casa en el pueblo de Villanueva del Arbol, Ayuntamiento de Villaquilambre (León), a la calle de La Iglesia, n.º 1. Consta de vivienda con planta y piso, cuerdas y pajar y corral, con una superficie de 298 metros cuadrados, de los que 193 metros cuadrados corresponden a la superficie cubierta de cada planta, y 105 metros cuadrados restantes al corral o patio. Linda: frente, calle de su situación; derecha, entrando, finca de don Aniceto Bayón; izquierda, calle pública; y fondo, finca de don Aniceto Bayón. Es la parcela n.º 3062502 del catastro de urbana.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de León, al tomo 2.516, libro 82, folio 189, finca número 11.566.

Dado en León a 15 de junio de 1995.—E/. Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

7111

7.920 ptas.

NUMERO CUATRO DE LEON

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cuatro de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 59/95 seguidos por hurto y por resolución de fecha 26 de junio de 1995, se ha acordado citar a Francisca Salvador Chamorro, con último domicilio conocido en la localidad de León, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 12 de septiembre de 1995, a las 9.30 horas, para la celebración del acto de juicio, previniéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de citación en forma a Francisca Salvador Chamorro, en ignorado paradero y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, expido el presente y firmo en León a 26 de junio de 1995.—La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto.

6949

2.040 ptas.

Don Agustín-Pedro Lobejón Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 440/95, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por la Procuradora señora Izquierdo Fernández, contra Sociedad Mercantil "Alfredo Voces, Empresa Constructora, S.A.", en reclamación de 5.173.668 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 9.160.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las trece horas del día cinco de octubre, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, 6-bajo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa de Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20% del tipo citado, sin cuyo requisito

no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las trece horas del día seis de noviembre, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20%, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las trece horas del día cinco de diciembre, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20% del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

Número diecisiete.—Piso vivienda sito en la planta tercera del edificio en La Virgen del Camino, Ayuntamiento de Valverde de la Virgen (León), a la carretera León-Astorga, n.º 9-11. Es del tipo B. Se encuentra situado al frente según desembarque de escalera. Ocupa una superficie útil de 56,41 metros cuadrados. Consta de: vestíbulo, cocina, terraza-tendedero, dos dormitorios, cuarto de baño y armario trastero.

Linda: frente, rellano de escaleras y pisos viviendas tipos A y C de su misma planta; derecha, piso vivienda tipo A de su misma planta; izquierda, piso vivienda tipo C de su misma planta; y fondo, vuelo de la Carretera León-Astorga.

Tiene como anejo un trastero sito en la planta de sótano de 2 metros cuadrados útiles, señalado con el n.º 3-B.

Se le asigna, con su expresado anejo, una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total edificio de: 5,67%.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad n.º 2 de León, al tomo 2.556, libro 40 del Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, folio 134 vto., finca 3.425.

Valorada en 9.160.000 pesetas.

Dado en León a 23 de junio de 1995.—El/ Agustín-Pedro Lobejón Martínez.—El Secretario (ilegible).

7049

8.880 ptas.

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 156/92, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez contra don Francisco Junquera Fuertes y doña Ana María Curiel Ibáñez, en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de veinte días, los bienes inmuebles que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Sáenz de Miera, n.º 6, de León, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día tres de octubre, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día dos de noviembre, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día cuatro de diciembre a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberá consignarse previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

5.º—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º—Títulos de propiedad:

7.º—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

8.º—Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Rústica: Cereal seco en Villanueva del Carnero, Ayuntamiento de Santovenia de la Valdorcina, en el lugar llamado Cuesta de San Pedro. Es la parcela 499 del Polígono 35, de una cabida de veintinueve áreas y diez centiáreas, incluido el camino situado al lindero Este, que es parte de esta finca. Linda: Norte, camino; Sur, Juan Siguero; Oeste, Modesta Villanueva; Este, Pedro Nieto González y Fernando Rodríguez González.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de León, folio 145, libro 34, tomo 2.447, finca n.º 2915.

Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Dado en León a 23 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7113

8.280 ptas.

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cuatro de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 33/95 seguidos por lesiones tráfico y por resolución de fecha 3 de julio de 1995 se ha acordado citar a R.L. Mensajeros Metro, S.L., con último domicilio conocido en la localidad de Gijón, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día

26 de septiembre, a las 9.30 horas, para la celebración del acto de juicio, previéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de citación en forma a R.L. Mensajeros Metro, S.L., en ignorado paradero y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, expido el presente y firmo en León a 3 de julio de 1995.—La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto.

7152

2.120 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

Don Carlos Miguélez del Río, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de los de León, por el presente hago saber:

Que en virtud de lo acordado por propuesta de providencia de fecha treinta de junio de 1995, en procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido con el n.º 421/93 a instancia de Caja España de Inversiones, representada por el Procurador Muñoz Sánchez, contra Raúl Benito Hernández García, Isabel Mercedes Pliego Bravo, Raúl Manuel Hernández Rico y Dolores García Rodríguez, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días el siguiente bien mueble embargado al deudor:

1.—Vehículo Audi, modelo 80 E, matrícula LE-4563-S. Tipo de tasación 900.000 pesetas.

2.—Vehículo Renault, R-5, matrícula LE-6629-F. Tipo de tasación 20.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en León, Paseo Ingeniero Sáenz de Miera, n.º 6, el día cuatro de octubre de 1995, a las trece horas.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta podrán realizar posturas por escrito y deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento del tipo de tasación, previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día tres de noviembre de 1995, a las trece horas, para la que servirá el tipo del 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día uno de diciembre de 1995, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Las consignaciones deberán hacerse en la cuenta del BBV número 2113000017042193.

Y para que sirva de publicación y su inserción en los sitios públicos de costumbre, expido el presente que firmo en León a 30 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez, Carlos Miguélez del Río.—La Secretaria (ilegible).

7114

4.680 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 76/93, seguidos a instancia de la entidad Actividades Madereras, S.A., con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador don Juan Alfonso Conde Alvarez, contra don Javier Fernández Paez, mayor de edad, en ignorado paradero, sobre reclamación de la cantidad principal de 534.452 pesetas más otras 350.000 pesetas calculadas para gastos, intereses y costas, por medio de la presente se cita de remate a dicho deudor, concediéndosele el término de nueve días para que se persone en forma en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá

el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndosele saber que se ha procedido al embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Ponferrada a 28 de junio de 1995.—El Secretario (ilegible).

7303

2.280 ptas.

NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Don Alejandro Familiar Martín, Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 245/95, seguidos a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., con Jorge Antonio Muñoz Fernández, María del Camino Mata Natal, Gonzalo Mata Trigal y María Rosa Natal Fuertes, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Ponferrada y Matalobos del Páramo, hoy en paradero desconocido, sobre reclamación de 1.586.070 pesetas, en los que por resolución de esta fecha, y conforme a lo dispuesto en el artículo 1.460 de la Ley de E. Civil, se ha acordado citar de remate al demandado antes indicado, para que en el término de nueve días comparezca en los presentes autos, personándose en forma y se oponga a la ejecución, si le conviniere, con los apercibimientos legales de no verificarlo. Se hace constar que con esta fecha se ha practicado el embargo de bienes de su propiedad, sin el previo requerimiento de pago, al encontrarse en paradero desconocido.

Dado en Ponferrada a 3 de julio de 1995.—E/ Alejandro Familiar Martín.—El Secretario (ilegible).

7259

2.400 ptas.

* * *

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, recaída en autos de justicia gratuita número 129/95, se notifica al demandado don Antonio Alberto Céspedes Francesch, la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

En la ciudad de Ponferrada a 30 de junio de 1995. Vistos por don Alejandro Familiar Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de esta ciudad y su partido, los presentes autos de justicia gratuita número 129/95, seguidos a instancia de doña Isabel Fernández Pacios, representada por el Procurador señor Macías Amigo, bajo la dirección del Letrado don Pedro Fernández Redondo contra don Antonio A. Céspedes Francesch, M. Fiscal y el señor Abogado del Estado en la representación que le es propia, sobre obtención de los beneficios de justicia gratuita.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Isabel Fernández Pacios, debo declarar y declaro el derecho del demandante citado para litigar en forma gratuita en el juicio de menor cuantía número 124/95, seguido este Juzgado, sus incidentes y recursos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Antonio Alberto Céspedes Francesch, declarado en rebeldía, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL que firmo en Ponferrada a 10 de julio de 1995.—El Juez, Alejandro Familiar Martín.—La Secretaria (ilegible).

7341

3.240 ptas.

NUMERO DOS DE ASTORGA

Don Ernesto Sagüillo Tejerina, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 75/94 se siguen autos de Juicio Ejecutivo a instancia de Basander de Leasing, S.A., contra José Antonio Bardón Bajo y María del Carmen Iglesias Suárez, hoy en ejecución en reclamación de can-

tividad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de expresado demandado, que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.—La primera subasta se celebrará el día cinco de octubre, a las once de sus horas, en este Juzgado sito en Astorga, Plaza los Marqueses. Tipo de la subasta 6.887.297 pesetas.

2.—La segunda subasta se celebrará el día dos de noviembre, a las once horas, mismo lugar. Con rebaja del 25% del tipo de la primera.

3.—La tercera el día treinta de noviembre, a las once, y sin sujeción a tipo.

4.—Los postores deberán acreditar haber ingresado previamente en el BBV de esta ciudad, número de cuenta 211200017-0075/94 de este Juzgado una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, que será el valor pericial de los bienes; e igual porcentaje del mismo reducido en un 25% para segunda y tercera subasta.

5.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y sin esta limitación para la tercera subasta.

6.—Los autos y certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Inmueble objeto de subasta:

Vivienda en planta 3.ª, letra C, número 29 de la Avenida José Antonio, de Astorga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al tomo 1349, libro 126, folio 29, finca 1.493, inscripción 3.ª.

Dado en Astorga a 7 de julio de 1995.—M/. Ernesto Sagüillo Tejerina.—El Secretario (ilegible).

7377

5.160 ptas.

* * *

Don Ernesto Sagüillo Tejerina, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 127/92 se siguen autos de juicio menor cuantía a instancia de Noroeste Ganadero, S.A., contra José Antonio y Graciano Aller González, hoy en ejecución en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de expresado demandado, que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.—La primera subasta se celebrará el día cinco de octubre, a las diez de sus horas, en este Juzgado sito en Astorga, Plaza los Marqueses. Tipo de la subasta 8.277.500 pesetas.

2.—La segunda subasta se celebrará el día dos de noviembre, a las diez horas, mismo lugar. Con rebaja del 25% del tipo de la primera.

3.—La tercera el día treinta de noviembre, a las diez, y sin sujeción a tipo.

4.—Los postores deberán acreditar haber ingresado previamente en el BBV de esta ciudad, número de cuenta 211200015-0127/92 de este Juzgado una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, que será el valor pericial de los bienes; e igual porcentaje del mismo reducido en un 25% para segunda y tercera subasta.

5.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y sin esta limitación para la tercera subasta.

6.—Los autos y certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Inmueble objeto de subasta:

Casa de planta baja y alta, compuesta de varias dependencias y habitaciones, en el pueblo de Sariegos del Ayuntamiento del mismo nombre, en la calle Real, número 46, y que linda: frente que es el Norte, calle de su situación; Este, Gumersindo Alvarez Balbuena y otros; izquierda u Oeste, Aida Alvarez Rodríguez y espalda o Sur con calleja de la Iglesia.

Astorga a 5 de julio de 1995.—M/. Ernesto Sagüillo Tejerina.—La Secretaria, Begoña Villalibre B.

7378

5.280 ptas.

* * *

Don Ernesto Sagüillo Tejerina, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 176/92, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Rafael García González, contra Felicidad Marqués Blanco, vecina de Estébanez de la Calzada, hoy en ejecución en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de expresado demandado, que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.—La primera subasta se celebrará el día cinco de octubre, a las 10.30 de sus horas, en este Juzgado sito en Astorga, Plaza los Marqueses. Tipo de la subasta un millón doscientas cincuenta mil pesetas cada lote.

2.—La segunda subasta se celebrará el día dos de noviembre, a las 10.30 horas, mismo lugar. Con rebaja del 25% del tipo de la primera.

3.—La tercera el día treinta de noviembre, a las 10.30 horas y sin sujeción a tipo.

4.—Los postores deberán acreditar haber ingresado previamente en el BBV de esta ciudad, número de cuenta 211200017-0176/92 de este Juzgado una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, que será el valor pericial de los bienes; e igual porcentaje del mismo reducido en un 25% para segunda y tercera subasta.

5.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y sin esta limitación para la tercera subasta.

6.—Los autos y certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.º lote: Diez vacas de raza Frixona: Valorado el lote en 1.250.000 pesetas.

2.º lote: Diez vacas de raza Frixona: Valorado el lote en 1.250.000 pesetas.

3.º lote: Diez vacas de raza Frixona: Valorado el lote en 1.250.000 pesetas.

Dado en Astorga a 30 de junio de 1995.—M/. Ernesto Sagüillo Tejerina.—El Secretario (ilegible).

7379

5.520 ptas.

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de La Bañeza, de conformidad con la providencia propuesta dictada con esta fecha en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 112/95, seguidos a instancia de don Saturnino Ares Ares, representado por el Procurador señor Amezcua Martínez, contra la entidad mercantil Exportadora Bañezana, S.A., se emplaza a la citada demandada, con domicilio desconocido, por medio del presente para que comparezca en legal forma ante este Juzgado en el plazo de diez días, verificándose se le concederán otros diez días para contestar a la demanda significándole que las copias de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de publicación en forma, expido y firmo la presente en La Bañeza a 10 de julio de 1995.—La Secretaria Judicial (ilegible).

7342

2.120 ptas.

SAHAGUN

Don Luis-Angel Ortega de Castro, Juez de Primera Instancia de Sahagún (León) y su partido judicial.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que con el número 89/94, se siguen en este Juzgado a instancia de Caja España de Inversiones, representada por la Procuradora doña Victoria de la Red Rojo, contra don Isaac Domínguez del Río y tres más, sobre reclamación de cantidad; he acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, por primera vez y en su caso por segunda y tercera vez, en los días y horas que se dirán, los siguientes bienes inmuebles:

1.—Mitad indivisa, secano a Valdecortes, en término de Grajal de 1 Ha. 66 a. y 50 ca. Tomo 1.047, folio 199, finca número 8.254. Tasada en 333.000 pesetas.

2.—Mitad indivisa, secano a Valdecortes, término de Grajal, de 81 a. Tomo 1.047, folio 198, finca número 8.253. Tasada en 162.000 pesetas.

3.—Mitad indivisa, secano a Valdecortes, término de Grajal, de 1 Ha. 24 a. y 40 ca. Tomo 1.047, folio 200, finca número 8.255. Tasada en 248.000 pesetas.

4.—Mitad indivisa, secano a Valdecortes, de 1 Ha. 1 a. y 40 ca. Tomo 1.047, folio 1.197, finca número 8.252. Tasada en 202.800 pesetas.

5.—Mitad indivisa, secano a Valdecortes, en Grajal, de 1 Ha. 6 a. y 60 ca. Tomo 1.047, folio 201, finca número 8.256. Tasada en 213.200 pesetas.

6.—Terreno de secano, al Sendero del Espino, en término de Grajal, de 52 a. Tomo 1.057, folio 69, finca número 8.373. Tasada en 104.000 pesetas.

7.—Cuarta parte indivisa de una casa en el casco de Grajal de Campos, calle de La Parra. Superficie, 260 metros cuadrados. Linda, calle San Pelayo; izquierda: casa de Sixto Espinosa; fondo: Julia Guerra. Tomo 1.470, folio 122, finca número 9.756. Tasada en 1.500.000 pesetas.

8.—Terreno de secano, al Camino de Saldaña, término de Grajal de 1 Ha. 1 a. y 40 ca. Tomo 1.047, folio 67, finca número 8.122. Tasada en 405.600 pesetas.

9.—Tierra a Turrutalba, término de Grajal, de 1 Ha. 5 a. y 30 ca. Tomo 506, folio 80, finca número 7.061. Tasada en 421.200 pesetas.

10.—Viña a los Llanos, en término de Grajal, de 21 a. y 40 ca. Tomo 1.184, folio 65, finca número 9.042. Tasada en 85.600 pesetas.

11.—Séptima parte indivisa de una casa en Grajal de Campos, a La Cuadrilla de San Andrés, en calle Mayor, 10, compuesta de

habitaciones, altas y bajas, portal y dos bodegas, lagar, cuadra, pajar, panera y puertas accesorias. Tiene de fachada 31 metros 768 milímetros y de fondo 25 metros y 80 milímetros. Linda, izquierda: Herederos de Mariano San Martín; fondo: Santos Carnicero y herederos de Mariano San Martín. Tomo 840, folio 184, finca número 1446. Tasada en 1.125.000 pesetas.

12.—Terreno de secano en término de Sahagún a Valdecastellanos, de 17 a. y 30 ca. Tomo 1.065, folio 25, finca número 9.784. Tasada en 69.200 pesetas.

13.—Mitad indivisa de un terreno secano a Valdecortes, de 1 Ha. 66 a. y 50 ca. Término de Grajal. Tomo 1.047, folio 199, finca número 8.254. Tasada en 333.000 pesetas.

14.—Mitad indivisa de un terreno de secano a Valdecortes, de 81 a. Término de Grajal. Tomo 1.047, folio 198, finca número 8.253. Tasada en 162.000 pesetas.

15.—Mitad indivisa de un terreno de secano a Valdecortes, término de Grajal, de 1 Ha. 24 a. y 40 ca. Tomo 1.047, folio 200, finca número 8.255. Tasada en 248.000 pesetas.

16.—Mitad indivisa, secano a Valdecortes, término de Grajal de 1 Ha. 6 a. y 60 ca. Tomo 1.047, folio 201, finca número 8.256. Tasada en 213.200 pesetas.

17.—Mitad indivisa, terreno de secano a Valdecortes, en término de Grajal, de 1 Ha. 40 ca. Tomo 1.047, folio 197, finca número 8.252. Tasada en 202.800 pesetas.

18.—Casa en el casco de Grajal, en la calle Mayor, número 8, de 855 metros cuadrados. Linda, derecha: entrando, casa de Juan Pérez; izquierda: casa de Indalecio del Barrio y de Emiliano Guerra y calleja del Portilla; fondo, ronda del Mediodía. Tomo 877, folio 10, finca número 6.043. Tasada en 10.000.000 de pesetas.

Las subastas anunciadas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en calle Alhóndiga, s/n, previniendo a los licitadores:

La primera subasta se celebrará el día dos de noviembre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo de subasta la cantidad en que están tasadas las fincas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

La segunda subasta se celebrará, en su caso, el día veintisiete de noviembre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 del valor de los bienes, según tasación, rigiendo en lo demás las mismas condiciones que en la primera.

Y la tercera subasta y para el caso de no haber postor tampoco en la segunda, se celebrará el día veintidós de diciembre, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya de Sahagún, bajo el número 215300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitida.

En todas las subastas, desde este anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la mesa del Juzgado, junto con el justificante de la consignación del 20 por 100 del tipo respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidas. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están en los autos para su examen por los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acree-

don se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Dado en Sahagún a 5 de julio de 1995.—E/. Luis-Angel Ortega de Castro.—El Secretario (ilegible).

7261

14.160 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 696/94, seguidos a instancia de Prudencio Cabezas Alvarez, contra Carbones San Antonio, S.L. y otros, en reclamación por invalidez por silicosis, por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de lo Social número uno, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por Prudencio Cabezas Alvarez, contra Carbones San Antonio, S.L., Mutua Universal, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General, debo absolver y absuelvo a dichos demandados de la pretensión contra ellos ejercitada.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interponer recurso de suplicación, en el plazo de cinco días, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Carbones San Antonio, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 19 de junio de 1995.—Firmado. La Secretaria Judicial. C. Ruiz Mantecón.

6953

2.640 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos número 115/95, seguidos ante este Juzgado a instancia de Ramón Santoveña Fernández, contra Exportadora Bañezana, S.A. y otro, por cantidad, se ha dictado providencia cuyo tenor literal es el siguiente:

Providencia: Magistrado señor Martínez Illade.

En León a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.

Dada cuenta y visto el contenido de la anterior diligencia, notifíquese la sentencia de fecha 31-3-95, así como la presente providencia, por medio del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, haciendo saber a la empresa Exportadora Bañezana, S.A., que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Lo mandó y firma S.S.^a por ante mí que doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Exportadora Bañezana, S.A., en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su inserción de oficio, expido el presente en León a 29 de junio de 1995.—Luis Pérez Corral.—Rubricado.

7062

2.760 ptas.

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos número 115/95, seguidos ante este Juzgado a instancia de Ramón Santoveña Fernández, contra Exportadora Bañezana, S.A. y otro, por cantidad, se ha dictado sentencia cuyo fallo es como sigue:

Que estimando la demanda en lo necesario debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 1.241.292 pesetas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la presente podrán interponer recurso de suplicación en plazo de cinco días para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes que para poder recurrir, si no gozaren del beneficio de justicia gratuita, deberán, al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco de Bilbao-Vizcaya, oficina principal, sita en León, Plaza de Santo Domingo, con el número 2131000065011595, la cantidad objeto de la condena pudiendo sustituir la consignación en metálico con el aseguramiento mediante aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o gozare de beneficio de justicia gratuita, consignará además el depósito de 25.000 pesetas en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco de Bilbao-Vizcaya, oficina principal, sita en León, Plaza de Santo Domingo, con el número 2131000066011595. Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.—José Manuel Martínez Illade.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Exportadora Bañezana, S.A., en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su inserción de oficio, expido el presente en León a 29 de junio de 1995.—El Secretario, Luis Pérez Corral.

7063

4.920 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 114/95, dimanante de los autos 299/95, seguida a instancia de José Antonio García García y otros, contra Vías y Construcciones, S.A. y otros, por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta Secretario señor González Romo.—Providencia Magistrado señor Cabezas Esteban.—En León a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cinco.

Por dada cuenta, únase a los autos de su razón, dése traslado a las otras partes y habiendo ingresado en la c./c. de este Juzgado la cantidad de 41.312 pesetas, no ha lugar a citar de comparecencia a las partes, póngase dicha cantidad a disposición de los actores y procédase seguidamente al cierre y archivo de las actuaciones.

Fdo.-J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Vías y Construcciones, S.A., Odep, S.A. y Construcciones San Nazario, S.A., actualmente en domicilios desconocidos, expido el presente en León a 28 de junio de 1995.—Fdo.—P. M. González Romo.—Rubricados.

7064

2.880 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 29/95 dimanante de los autos 490/94, seguida a instancia de doña Estefanía Alonso Clemente, contra Juan José Rodríguez González, en reclamación

de cantidad, se ha dictado auto, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Juan José Rodríguez González, por la cantidad de 812.188 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición, y hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Fdo.-J. L. Cabezas Esteban. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Juan José Rodríguez González, actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 28 de junio de 1995.-Fdo.-P. M. González Romo.-Rubricado.

7065

2.400 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la LOPJ.

Hace saber: Que en la ejecución n.º 66/95 dimanante de los autos n.º 95/94 seguidos a instancia de Asepeyo, contra Empresa Alipio Abad Alvarez y otros, se ha dictado con esta fecha, auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Se declara insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio, a la ejecutada Empresa Alipio Abad Alvarez, por la cantidad de 22.433.649 pesetas de principal y la de 4.935.403 pesetas para costas calculadas provisionalmente.-Notifíquese esta resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial y, hecho, procédase al archivo de las actuaciones.-Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el término de tres días ante este mismo Juzgado.-Así lo acordó el Ilmo. señor don Antonio de Castro Cid, Magistrado-Juez de este Juzgado”.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Empresa Alipio Abad Alvarez, en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 22 de junio de 1995.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

6882

2.640 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio n.º 435/95 a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia n.º 485/95. Vistos por la señora doña María José Merayo García, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de los de Ponferrada, los presentes autos n.º 435/95 sobre despido en los que ha sido demandante doña Isabel Domínguez Blanco, representada por don José E. Rellán y como demandados Antor C.H.A., S.L. y Fogasa, habiéndose dictado la presente resolución en base a los siguientes...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por doña M.ª Isabel Domínguez Blanco, contra Antor C.H.A., S.L. sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia del despido efectuado, condenando a la parte demandada a optar en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de esta sentencia entre la readmisión de la demandante en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido o el abono de una indemnización de 28.575 pesetas, entendiéndose que en el supuesto de no optar en el indicado plazo procederá la readmisión, condenando, asimismo, y en todo caso a la demandada al pago de los salarios

dejados de percibir por la parte actora desde la fecha del despido hasta la notificación de la presente sentencia, cuya suma computada hasta la fecha de la misma alcanza la cantidad de 104.140 pesetas, devengándose 1.270 pesetas diarias hasta la fecha de notificación de la presente resolución.

Diligencia.-Se advierte a efectos del recurso de suplicación, que para poder interponerse y siempre que el recurrente no sea trabajador o sus causahabientes; beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, o bien, obste el beneficio de justicia gratuita por concesión o ministerio de ley, deberán acreditar al momento de anunciar el recurso, el haber depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado de lo Social número dos de los de Ponferrada, con la clave 2141-65 435/95 la cantidad de 25.000 pesetas, en cualquier oficina del Banco Bilbao-Vizcaya.

Si se hubiere condenado en la sentencia al pago de una cantidad, el demandante recurrente deberá consignar en ingreso distinto y en la Cuenta y Clave antes reseñada el importe de la condena.

Si se hubiere condenado a la entidad gestora al pago de una prestación periódica, ésta deberá aportar junto con el escrito de anuncio de interposición la certificación de haber iniciado el pago de las prestaciones durante el recurso.

Así por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado ilegible”.

Y para que sirva de notificación a la Empresa Antor C.H.A., S.L., a la que se hace saber que las notificaciones y citaciones sucesivas se le verificarán en la forma prevista en el artículo 59 de la LPL, expido el presente en Ponferrada a 26 de junio de 1995.-La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

6918

6.480 ptas.

* * *

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio n.º 459/95 a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia n.º 467/95. Vistos por la señora doña María José Merayo García, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de los de Ponferrada, los presentes autos n.º 459/95 sobre Cantidad en los que ha sido demandante don Víctor Manuel Vidal Martínez, representado por doña Concepción Fernández y como demandados Empresa “Hermanos Rodríguez, C.B.”, José Rodríguez Gómez y Urbano Rodríguez Gómez y Fogasa, habiéndose dictado la presente resolución en base a los siguientes...

Fallo. Que estimando la demanda formulada por el actor, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 198.369 pesetas, más el 10% de interés de mora.

Así por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado ilegible”.

Y para que sirva de notificación a la Empresa “Hermanos Rodríguez, C.B.”, José Rodríguez Gómez y Urbano Rodríguez Gómez, a los que se hace saber que las notificaciones y citaciones sucesivas se le verificarán en la forma prevista en el artículo 59 de la LPL, expido el presente en Ponferrada a 23 de junio de 1995.-La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

6917

3.240 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL

LEON-1995